

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-026/08, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES PARA CUBRIR EL PERIODO ESCOLAR 2007-2008 REQUERIDOS A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día doce de mayo del año dos mil ocho, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-026/08**, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. José Luís Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica, **L.A.E. Diana Cortes García**, **L.A.E. Joel Rocha Salas** y el **C.P. José Luís Landgrave Becerril**, Representantes de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-026/08**, relativa a la adquisición de madera y tela requeridos por la Subdirección de Servicios Generales, destinados a eventos especiales de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, se manifiesta que con fecha once de abril del presente año, el acto de apertura quedó suspendido, en virtud de que no se acreditó contar con la disponibilidad presupuestal autorizada; al respecto se presenta el formato de disponibilidad Autorizada por la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal, por lo cual queda subsanado dicho requisito para la continuación de la licitación que nos ocupa.

En ese contexto, quedaron en custodia de la convocante, los sobres que contienen las propuestas de las empresas: **Grosmar S.A. de C.V.**, **Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi y Grupo Empresarial Ikonomia S.A. de C.V.**, mismos que a continuación se reciben formalmente exhibiéndose a la vista de todos los concurrentes constatándose que se encuentran debidamente cerrados con las firmas de los servidores públicos, por lo que se procede en primer término a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

Se descalifica a la empresa: **Grupo Empresarial Ikonomia S.A. de C.V.**, en virtud de que no presenta su comprobante de entrega de muestras, como se solicita en la base quinta, segundo párrafo de las bases de licitación.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos asistentes.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar un estudio de mercado en aquellas partidas en donde sólo se cuente con una proposición en firme.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 13:30 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**C. José Luíz Moreno Landa**  
Representante de la Oficialía Mayor

**C.P. Antonio Razó Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y  
Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Miguel Angel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**  
Representante de la Dirección Jurídica

**Ing. Samuel Ochoa Tapia**  
Representante de la Subdirección de Servicios Generales

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV**

**L.C. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante